

SESION CELEBRADA POR LA MESA DIRECTIVA DEL COMITE ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, - EL DIA OCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS, A LAS --- VEINTE HORAS Y TREINTA MINUTOS, EN LAS OFICINAS DE LA PROPIA INSTITUCION, DE ACUERDO CON LA ORDEN DEL DIA CONTENIDA EN LA PRIMERA CONVOCATORIA DE LA MISMA FECHA.

Presidencia del señor Ing. Ramón Corral.

Con asistencia de los señores Ing. Ramón Corral, Dr. Ignacio Cadena H., Carlos Genda, Lic. Ernesto Camou, Aurelio A. Ramos, Dr. Domingo Olivares R., Rafael Treviño y Prof. Alberto Gutiérrez, - representante del Ejecutivo del Estado, dió principio la sesión, --- desarrollándose en la siguiente forma:

PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA:

Lectura y Discusión del acta de la sesión anterior.- Se dió lectura al acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA:

Lectura de Correspondencia:- La Secretaría dió lectura a un escrito presentado por el señor Roberto Rosas, manifestando -- que por conducto de la Proveduría recibió el cobro de unos libros que se le proporcionaron a su hija Isabel Rosas. Sigue diciendo que en virtud del estado de pobreza en que se halla, no le fue posible a su hija seguir en la Escuela de Enfermería, por lo que está dispuesto a devolver los libros o bien se pensione a su referida hija para continuar sus estudios como se le había ofrecido. Acuerdo: Que puede devolver los libros a la Proveduría para que se le cancele - su cuenta; pero que si la señorita Isabel Rosas desea reingresar a la Escuela, se le admitirá de nuevo cubriéndosele su pensión desde el 1o. de enero del año actual a razón de \$ 60.00 mensuales.- Remítase copia de este acuerdo al señor Rector de la Universidad para -- sus efectos.

Con los oficios del señor Rector fechados el 8 del actual:

El No. 1013 acompañando datos Estadísticos de las diferentes Escuelas por el mes de enero.

El No. 1015 comunicando que el señor Dr. Ignacio Cadena H., Director de la Escuela de Enfermería, presentó desde el mes de noviembre un expediente formado por solicitudes de alumnas de la mencionada Escuela para obtener becas de esta Universidad; que de esas alumnas, algunas se han separado y que considera que sólo deban darse a diez de las que actualmente están inscritas; propone a la vez - que haya dos clases de becas: de \$ 60.00 y otras de \$ 40.00 aduciendo que las de \$ 60.00 deben darse a aquellas alumnas que por sus calificaciones se lo merezcan y las otras a aquellas que no llenen ese requisito. Los nombres de las alumnas en total son diez como sigue:- Juana Olga Bernal, Eva León, Rosario Morales, Amelia Peña, Agustina Correa, Elvira Jurado, Guadalupe Monteverde, Imelda Morales, María - Teresa Ramírez y Beatriz Suárez.- Se hizo un estudio de sus proposiciones y discutiendo bien el asunto se acordó: Que no es conveniente

conceder becas de otra cantidad que no sea la de \$ 60.00 mensuales que es la establecida y que, al formar la nómina respectiva se sirva hacer figurar a las 10 alumnas antes mencionadas así como las alumnas de la misma Escuela María Josefina Covarrubias y Laura Elena Bonillas, todas ellas a razón de \$ 60.00 mensuales y a partir del día 10. de Enero del año actual.

Oficio 1016 dice: Que en pláticas que he tenido con el señor profesor José Sosa Jr., Catedrático de la Escuela de Música de esta Universidad, han forjado el proyecto de formar un orfeón con alumnos de la propia Universidad y solicita la aprobación de ella así como designar al propio señor Sosa para la organización del mismo, con obligación de dar cinco clases a la semana y con asignación mensual de \$ 150.00.- Acuerdo: Que se tome con gusto su proyecto y que desde luego empiece a la organización del orfeón el señor Prof. José Sosa, a quien se le asigna un sueldo mensual de \$ 150.00 a partir de la fecha en que comience a prestar sus servicios, debiendo figurar, oportunamente en la nómina con cargo a la partida de "Aumento de Grupos"- Remítase copia al señor Tesorero de este Comité.

Oficio No. 1017.- Propone que existiendo alumnos en el tercer año de Secundaria que tienen deseos de ingresar a la Escuela Normal de esta Universidad tan luego como termine el presente año Escolar, se les asigne una pensión de \$ 40.00 mensuales a partir del presente mes.-Acuerdo: Que las pensiones acordadas por el Comité son exclusivamente para alumnos que están cursando la Escuela Normal por lo que no es conveniente conceder becas a alumnos que no reúnan ese requisito establecido. Que sólo se les concederá cuando se inscriban en la Escuela mencionada.

Oficio No. 71-1252 del señor Prof. Alberto Gutiérrez, Director General de Educación, acompañando documentación relativa al movimiento de valores que durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre han tenido los cursos por correspondencia: Acuerdo: Acuse de recibo y gracias.

COMISIONES:-

LA COMISION TECNICO ACADEMICA, informó que ha tenido pláticas con el señor Rector de la Universidad, con relación a la existencia de alumnos irregulares en las Escuelas; y que el criterio del señor Rector es que considera debe haber cierta tolerancia a este respecto considerando la propia comisión que de preferencia debe atenderse a la Ley que ordena no admitir alumnos irregulares.

VARIOS:

El señor Presidente manifestó la necesidad de que haya una persona que con el caracter que se le designe ejecute los acuerdos de la Mesa Directiva en unión del Secretario del Comité y que esa persona, en su manera de pensar, debería ser un empleado de los de planta, por que así estaría más en contacto con todas las dependencias y así poder acordar con él cuantas veces lo necesitase y

dictar por su conducto las órdenes necesarias al Rector y Dependencias de la Universidad segun su caso. Sobre este Particular se acordó: Nómbrase a partir del día de mañana al señor Carlos S. Lafontaine, para que sin perder sus funciones de contador --- desempeñe las otras labores y desígnesele como Secretario Contador y con sueldo mensual de \$ 700.00.

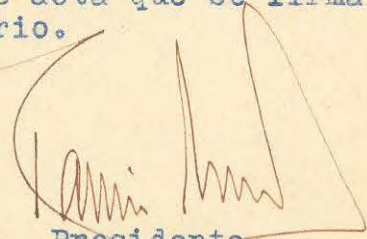
El señor Dr. Domingo Olivares R., propueso lo siguiente: Que se le comuniquen al señor Rector de esta Universidad los siguientes puntos por estimarlos de necesidad para la buena marcha de la Universidad.

- I.- Que cada tres meses de trabajos escolares rinda -- un informe de las actividades de la Universidad y de la Rectoría.
- II.- Que presente ante la Mesa Directiva un proyecto de Títulos para los Maestros Normalistas.
- III.- Que elabore reglamento interior de la Universidad.
- IV.- Que informe sobre los escudos de la Universidad -- que se le pidieron para ponerse en los Edificios--- Principal y Normal.-

Los puntos anteriores fueron aprobados, los cuales deberán comunicarse al Rector.

Y que vería con gusto que cada lunes se le hagan los honores a la Enseña Patria antes de iniciar las labores escolares.

Siendo las veintitres horas se dió por terminada la -- sesión, levantándose la presente acta que se firma para constancia, por el Presidente, Secretario.


Presidente.


Secretario.